



38 han sido los Alcaldes que ha tenido Linares desde 1891 hasta ahora

Gracias a una valiosa investigación realizada por el historiador Jaime González Colville publicada en 2001, en su Serie de Archivos Provinciales, con el título "Municipalidad de Linares" (Alcaldes, Regidores y Concejales de 1891 al 2001), conocemos todos los nombres de estas personalidades, las que de una u otra forma, han contribuido a la formación, desarrollo y progreso de esta Comuna, como a la evolución que ha tenido el Sistema Municipal provinciano en el país, producto de los cambios políticos y sociales de cada época.

Su introducción

Es interesante lo que el investigador enuncia, en parte, al inicio de su trabajo, señalando que fue "el Cabildo, e

- El sistema municipal en Chile ha funcionado entre la voluntad democrática de los ciudadanos y las designaciones Presidenciales.
- El primer Alcalde de Linares fue Benjamín Novoa (1891 - 92).
- Con un mayor número de veces ejercieron este cargo Juan Domingo Palacios (seis); Alberto Camaleal (cinco) y Luis Gana (cuatro). Con más años Luis Navarrete (cumplirá once años el 2004); Alberto Camaleal (diez); Sergio Sepúlveda (ocho) y Antonio Segú (seis).

tema municipal, que se remonta al año 1265, cuando el Rey Alfonso X el Sabio, reconoce a los habitantes de ciertas localidades de ciertos fueros para organizarse, lo cual es señalado como el más remoto antecedente de la autonomía municipal."

A continuación agrega que esta "legislación heredada del Dere-

cho Romano, permitía a los nobles e hidalgos organizar y velar por la justicia, el orden interno, la urbanización y otros aspectos de interés común. En cada ciudad debía haber una casa pública para el Ayuntamiento, donde se reunían las personas designadas por el gobierno político y judicial de los pueblos."

Dice que la autoridad mayor era el Alcalde, que proviene del vocablo árabe Qadi, que con castellano significa Juez. Los Alcaldes eran dos y duraban un año en sus funciones. Les respaldaba un cuerpo de Regidores, "los que debían ser nobles, y en su mayoría, honrados y estimados, letrados hasta cuando sea posible y que en ningún caso desempeñaran otros oficios". Señala que Pedro de Valdivia, apenas fundó Santiago, cuatro días después el Cabildo un 11 de marzo de 1541, y se nombró a su jurisdicción. Esta institución se fue creando en cada uno de las villas que se fundaban en el país.

En este documento González Colville cita sobre las funciones y roles que cumplió el Cabildo Colonial, expresando que los cargos de "Regidores eran muy importantes por los pobladores y si cumplían con los requisitos (ser hidalgo y tener un bien raíz) podían optar a él, por medio del nombramiento. Que era de una de las formas en que la Corona, siempre escasa de fondos, recaudaba recursos." La Constitución de 1812 estableció, por primera vez, que los Cabildos fueran elegidos por sufragio, es decir, es electivos. En 1824 se firmó un Acta reconociendo su preferencia.

A partir de la Ley dictada el 25 de abril de 1825 se dejó de hablar de Cabildo, para crear el concepto de Municipalidad, que dispone la ex-

istencia de Alcaldes y un número determinado de Regidores. El 27 de julio de 1820 se dispuso que las Municipalidades se eligieran popularmente.

Las Municipalidades perdieron autonomía para imponer la voluntad del Gobierno Central, es la ley de 1834 que el Presidente Municipal era el Gobernador, el que tenía derecho a voz y voto en las sesiones y en caso de empate, su voto valía el doble. Entre 1834 y 1840 el gobierno intentó modificarlo, queriendo muy opacarla y dominarla la gestión municipal, acorta este su-
to.

Esta situación terminó, con la Comuna Autónoma creada por Ley del 22 de diciembre de 1891, e impulsada por Manuel José Valdovinos, desligando del poder central y generalizando sus autoridades mediante elecciones comunitarias, iniciándose de esta forma la "nueva era de las Municipalidades."

Cambios en el sistema

Desde 1861 hasta el 27 de agosto de 1924, operó la Comuna Autónoma. Desde 1924 hasta el 9 de abril de 1935 las Juntas de Vecinos reemplazaron a los Municipios y su Presidente ejercía de Alcalde y sus miembros eran elegidos por designación Presidencial. Desde 1935 las



Por Raúl Balboa Ibáñez

Corporaciones volvieron a generalizarse el sistema democrático, concluyendo en 1975. De este año los Alcaldes fueron elegidos por designación Presidencial, situación que se mantuvo hasta el 26 de septiembre de 1992, fecha en que ellos volvieron a elegirse por votaciones democráticas.

En 1880, según Jaime González, "en cuando los Municipios adquirieron, por la vía legal, un financiamiento adecuado, constituyeron los planes profesionales y comenzaron su función servicios tan esenciales como la salud y la educación. El Alcalde adquiere una gestión de carácter gerencial." A continuación afirma que "en los veinte años que han corrido de esta revolucionaria reforma, el Municipio chileno ha adorado, sin lugar a dudas, la soberanía, autonomía y capacidad de desarrollo que quedaba su creador en 1891."

Los Alcaldes de Linares

Trenta y ocho han sido los Alcaldes que han dirigido los destinos de esta Comuna, desde el 22 de diciembre de 1891 hasta ahora (111 años), algunos de ellos ejerciendo el cargo en varios períodos y han sido: Benjamín Novoa (1891-92); Benigno Ferrada (1892-94); Juan Domingo Palacios (1894-96); 1897-99; 1901-03; 1905-06; 1918-19; 1922-24; Manuel Isidoro Cruz (1896-97); Juan 2º Buitrago (1899-1900); Juan E. Cordero (1900-01);



Alberto Camaleal Candelón, Alcalde que modernizó Linares.

38 han sido los alcaldes que ha tenido Linares desde 1891 hasta ahora [artículo] Raúl Balboa Ibáñez.

AUTORÍA

Balboa Ibáñez, Raúl

FECHA DE PUBLICACIÓN

2002

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

38 han sido los alcaldes que ha tenido Linares desde 1891 hasta ahora [artículo] Raúl Balboa Ibáñez. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile